



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE		X	SERVICIO	
65 Y MÁS PROGRAMA DE ADULTOS MAYORES						
DESCRIPCIÓN:						
EL H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, ES ENLACE ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL Y LOS CUIDADANOS.						
FUNDAMENTO LEGAL		<b>ARTÍCULOS:</b> 26 Y 32 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 43 Y 77 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; 1, 4 Y 5 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL; 31 FRACCIÓN XXXV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL 46 Y 72 DEL BANDO MUNICIPAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA.				
DOCUMENTO A OBTENER		TARJETA BANCARIA PARA DEPÓSITO			VIGENCIA	
					INDETERMINADA	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		NO APLICA
			X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO LOS ADULTOS NO PERCIBEN PENSIÓN ECONÓMICA SUPERIOR A \$1,092.00 PESOS Y SEAN MAYORES DE 65 AÑOS DE EDAD.				
REQUISITOS:				FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO: UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>						
PRESENTAR EN LA VENTANILLA DE ATENCIÓN:		ORIGINAL	COPIA(S)	ARTICULO 32 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL		
1. CURP				EL TRABAJO CONJUNTO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL Y EL MUNICIPIO, CONLLEVA LA SIMPLIFICACIÓN DE LOS TRÁMITES REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DEL BENEFICIO.		
2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA.						
3. ACTA DE NACIMIENTO.						
4. COMPROBANTE DE DOMICILIO NO MAYOR A TRES MESES.						
<b>PERSONAS MORALES</b>						
NO APLICA		ORIGINAL NO APLICA	COPIA(S) NO APLICA	NO APLICA		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>						
NO APLICA		ORIGINAL NO APLICA	COPIA(S) NO APLICA	NO APLICA		
<b>OTROS</b>						
NO APLICA		ORIGINAL NO APLICA	COPIA(S) NO APLICA	NO APLICA		
DURACIÓN DEL TRÁMITE		DE QUINCE A VEINTE MINUTOS		TIEMPO DE RESPUESTA:		DE 4 A 6 MESES
VIGENCIA		INTERMINADA				
GOSTO		NO APLICA				
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE		NO APLICA				



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	QUE HAYA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL PROGRAMA

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL		DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. J. JESÚS MENDOZA RIVERA	
DOMICILIO:	CALLE: BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS	NO. INT. Y EXT.:	91
COLONIA:	POTRERO	MUNICIPIO:	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
C.P.:	52975	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 09:00 A 18:00 HORAS	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
55	36222817	NO APLICA	NO APLICA
CORREO ELECTRÓNICO: NO APLICA			

**OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO**

OFICINA:	VENTANILLA DE ATENCIÓN		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	ROBERTO VILLEGAS VARGAS		
DOMICILIO:	CALLE: AV. DEL PARQUE ESQUINA CON JACARANDAS	NO. INT. Y EXT.:	SIN NÚMERO
COLONIA:	JARDINES DE ATIZAPÁN	MUNICIPIO:	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 09:00 A 18:00 HORAS		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
CORREO ELECTRÓNICO: NO APLICA			

MUNICIPIOS QUE ATIENDE: ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, TLALNEPANTLA, NAUCALPAN, NICOLÁS ROMERO, ENTRE OTROS.

**OTROS**

PREGUNTA FRECUENTE 1:	<del>¿QUIÉNES PUEDEN SER LOS BENEFICIARIOS?</del>
RESPUESTA:	LAS PERSONAS DE 65 AÑOS DE EDAD EN ADELANTE, MEXICANOS POR NACIMIENTO O CON UN MÍNIMO DE 25 AÑOS DE RESIDENCIA EN EL PAÍS Y QUE NO RECIBAN PENSIÓN MAYOR A \$1,092.00 PESOS MENSUALES POR CONCEPTO DE JUBILACIÓN O PENSIÓN DE TIPO CONTRIBUTIVO.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	<del>¿CÓMO SABER EL ESTATUS DEL TRÁMITE?</del>
RESPUESTA:	VERBALMENTE EL PROMOTOR LE INFORMARÁ QUE EN UN PLAZO MÁXIMO DE 4 MESES SE INFORMARÁ EL RESULTADO DE SU SOLICITUD, EN LA PROPIA SEDE DE ATENCIÓN O EN EL CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA AL NÚMERO: 01-800-0073-705, SIENDO RESPONSABILIDAD DEL INTERESADO DAR SEGUIMIENTO A SU SITUACIÓN EN EL PROGRAMA.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	<del>¿SI NO NAÍ EN MÉXICO PUEDO SOLICITAR LA AYUDA?</del>
RESPUESTA:	SÍ, DEBERÁ PRESENTAR EL DOCUMENTO OFICIAL EXPEDIDO POR AUTORIDADES MIGRATORIAS, QUE ACREDITE SU IDENTIDAD Y EDAD, ASÍ COMO SU PERMANENCIA EN EL PAÍS POR MÁS DE 25 AÑOS.

**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS**

NO APLICA

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
C. BEATRIZ LAYSECA MARTÍNEZ SUBDIRECTORA DE CONCERTACIÓN SOCIAL	C. J. JESÚS MENDOZA RIVERA DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL	28/FEBRERO/2017.
NOMBRE COMPLETO Y CARGO	NOMBRE COMPLETO Y CARGO - TITULAR	

*[Handwritten signature]*